



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3397 197**

**EXPEDIENTE Nº 13-26619/97**

Buenos Aires, 12 de *noviembre* de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el titular del Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca Nº 1, Dr. Alcindo Alvarez Canale, relacionada con la necesidad de realizar la impermeabilización de la terraza y techos de planta baja del inmueble sede del Juzgado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/11 obran los presupuestos cotizando dicha obra.

Que a fs. 15 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que las ofertas obrantes son técnicamente admisibles y la presentada por la firma Cubretech (fs. 3/6) es la equitativa.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Federal de 1º Instancia de Bahía Blanca Nº 1 una partida especial, por el importe de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00.-)**, por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION